



El Aeropuerto de Barcelona-El Prat atiende a más de 115.000 personas con movilidad reducida en 2012

- El aeródromo de Girona-Costa Brava registra 7.020 solicitudes y el de Reus, 6.500.
- Este servicio es uno de los mejor valorados por el pasajero en las encuestas de calidad

18 de enero de 2013

Los aeropuertos catalanes de la red de Aena Aeropuertos atendieron a 128.998 pasajeros con movilidad reducida en 2012. Se trata de un servicio denominado "Sin Barreras" por medio del cual se presta una asistencia de calidad que garantiza que todas las personas puedan disfrutar del transporte aéreo con independencia de su discapacidad o problema de movilidad.

En concreto, durante el pasado año, el Aeropuerto de Barcelona-El Prat atendió a un total de 115.464 pasajeros con movilidad reducida, 7.020 en Girona-Costa Brava y 6.514 en Reus.

Un servicio muy bien valorado

El índice de calidad de este servicio es muy elevado según reflejan las encuestas realizadas. En el caso del Aeropuerto de Barcelona-El Prat, los pasajeros que recibieron la asistencia Sin Barreras la valoraron con un 4,91 sobre una puntuación máxima de 5 convirtiéndose así en el servicio mejor valorado entre todos los ofrecidos en las instalaciones barcelonesas.

También los aeropuertos de Girona-Costa Brava y Reus obtuvieron una buena nota en este ámbito. En Vilobí d'Onyar, el servicio recibió una nota de 4,96 y en Reus, de 4,86.

Desde su implantación en el año 2008 Aena Aeropuertos ha realizado un gran esfuerzo en medios humanos y materiales, con el fin de asegurar un nivel de servicio muy superior al exigido en base al reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 que regula los derechos de la personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo. Para ello, se mantiene una estrecha y continua colaboración con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Cómo solicitar la asistencia

El servicio de atención a personas con movilidad reducida no supone ningún coste para el usuario. El pasajero debe solicitarlo en el momento de realizar la reserva de los billetes o, de manera opcional, a través del número de teléfono 902 404 704 o de la página web de Aena Aeropuertos (www.aena-aeropuertos.es). Es necesario avisar con un mínimo de antelación de 48 horas a la fecha del viaje.

Tras solicitar la asistencia, el pasajero debe acudir al punto de encuentro a la hora acordada –como mínimo dos horas antes de la salida del vuelo– donde será atendido y acompañado durante el proceso de facturación y en los controles de seguridad, hasta su asiento en el avión. A su llegada al destino, se le ayudará a desembarcar y recoger su equipaje hasta el punto acordado.